

Actualización de declaración de intereses 2018

Sesión de Comité Técnico
27 de abril de 2018

Antecedentes



Propuesta de acuerdo



- En sesión del 23 de abril de 2015, el Comité instruyó a sus integrantes, a sus suplentes, así como al Coordinador Ejecutivo y Administrativo actualizar, en mayo de cada año, sus declaraciones de intereses.
- Con la finalidad de facilitar el cumplimiento del acuerdo anterior, como en ocasiones anteriores, el Fiduciario enviará a cada uno de los referidos funcionarios los formatos prellenados de las declaraciones de intereses, con la información que obra en su poder.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y en la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso, se da por enterado que el Fiduciario enviará, en mayo, a cada uno de sus integrantes y a los suplentes representantes del Estado formatos prellenados de las declaraciones de intereses respectivas.